



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

En aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, el plazo máximo para resolver este procedimiento, así como los plazos concedidos a los interesados y los previstos para los distintos trámites administrativos que se hubieren iniciado con anterioridad a la declaración del estado de alarma y que no hubieran finalizado en aquel momento han estado suspendidos desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 1 de junio de 2020, fecha en que se reanuda el cómputo de dichos plazos.

Mérida, 8 de junio de 2020. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

ANUNCIO de 18 de junio de 2020 sobre publicación de bases de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre. (2020080522)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 122, de fecha 17/06/2020, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza en el Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz) de un Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la forma prevista en las mismas.

La Garrovilla, 18 de junio del 2020. La Alcaldesa, M.^a BELÉN SOLÍS CERRO.